



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 3197 Fecha: 07/05/2018

Resolución Ministerial

Nº 160 -2018-MINCETUR

Lima, 04 de mayo de 2018

Visto, el Memorándum N° 288-2018-MINCETUR/SG/OGPPD y el Informe N°140-2018-MINCETUR/SG/OGPPD, de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo – SINAGERD como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

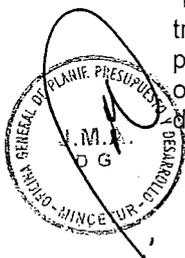
Que, mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley de Creación del SINAGERD. Con el objetivo de reglamentar el desarrollo de los componentes, procesos y procedimientos de la norma, así como los roles de las entidades conformantes del sistema;

Que, con Resolución Ministerial N° 417-2012-MINCETUR/DM se constituye el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del MINCETUR, como espacio interno de articulación de las unidades orgánicas de este sector, para la formulación de normas y planes, así como para la evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2014-PCM se aprobó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021, el cual contempla entre otras actividades, la Implementación de Planes de Continuidad Operativa, así como de instrumentos normativos para ello;

Que, mediante Memorándum N° 156-2014-MINCETUR/SG, la Secretaría General del MINCETUR designa a la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo como la unidad orgánica encargada de gestionar la continuidad operativa en el MINCETUR;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM se aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno", los cuales tienen como objetivo lograr el desarrollo de los procedimientos técnicos, administrativos y legales que permitan garantizar una adecuada y oportuna gestión de la continuidad operativa en las entidades públicas en los tres niveles de gobierno, así como su correspondiente implementación;



Que, el numeral 6.2 del artículo 6° de los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa mencionada en el considerando precedente, establece que el Titular de la entidad aprueba el Plan de Continuidad Operativa propuesto por la unidad orgánica responsable de su elaboración;

Que, el Plan de Continuidad Operativa del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo tiene como finalidad preservar la continuidad operativa del MINCETUR para el cumplimiento de su rol y competencias funcionales, ante el acontecimiento de eventos adversos, incluyendo la identificación de actividades críticas y de apoyo, el personal, los recursos físicos necesarios para su ejecución, así como un protocolo de implementación, financiamiento, entre otros aspectos;

Que, mediante los documentos del Visto, la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo remitió y propuso el Plan de Continuidad Operativa para el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el cual ha sido elaborado en coordinación con las unidades orgánicas del sector que intervienen directamente en las actividades críticas del MINCETUR;

Con las visaciones de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, la Oficina General de Administración, la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Viceministerio de Comercio Exterior y el Viceministerio de Turismo;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 034-2014, Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR, y sus modificaciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Continuidad Operativa 2018 del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y su anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.mincetur.gob.pe).

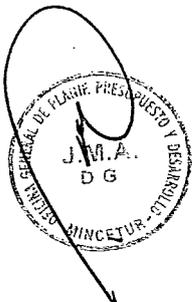
Regístrese y comuníquese.


ROGERS VALENCIA ESPINOZA
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"


ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 3197 Fecha: 07052018





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Dirección General
de Planificación,
Presupuesto y Desarrollo

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 3197 Fecha: 07-05-2018

PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

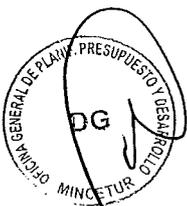
Abril 2018

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

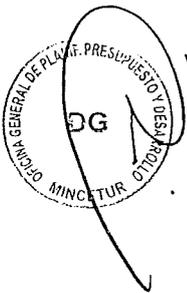
ÍNDICE

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
Nº de Registro: 3197 Fecha: 0705 2018

	INTRODUCCIÓN.....	4
I.	FINALIDAD.....	5
II.	OBJETIVOS.....	5
	2.1 Objetivo General.....	5
	2.2 Objetivos Específicos.....	5
III.	BASE LEGAL.....	5
IV.	ESTADO SITUACIONAL DEL MINCETUR.....	6
	4.1 Evaluación de Riesgos.....	6
	4.2 Análisis de Impacto.....	10
	4.3 Actividades Críticas.....	11
	4.4 Actividades de Apoyo.....	13
	4.5 Personal Clave.....	15
	4.6 Recursos Informáticos.....	15
	4.7 Recursos Físicos Críticos.....	16
V.	PROPUESTA DE PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA.....	17
	5.1 Centro de Respaldo Informático.....	17
	5.2 Protección de Acervo Documentario.....	17
	5.3 Sede Alternativa.....	18
	5.4 Organización para la implementación de la Continuidad Operativa.....	19
	5.5 Actividades Críticas y de Apoyo.....	20
	5.5.1 Ventanilla Única de Comercio Exterior.....	20
	5.5.2 Red de Protección al Turista.....	21
	5.5.3 Servicio de Telecomunicaciones.....	22
	5.5.4 Servicios de Información.....	22
	5.5.5 Servicios de Transporte.....	22
	5.5.6 Dotación de Energía Eléctrica.....	22
	5.5.7 Seguridad del Personal.....	22
	5.5.8 Dotación de Agua Potable.....	23
	5.5.9 Instalaciones.....	23



5.5.10 Presupuesto.....	23
5.5.11 Logística.....	23
5.5.12 Difusión y Sensibilización.....	23
5.6 Personal Clave y de Apoyo.....	23
5.7 Recursos Físicos para implementar la Continuidad Operativa del MINCETUR.....	25
5.8 Estrategias y Acciones Propuestas.....	27
5.9 Protocolo de activación, ejecución y desactivación del PCO.....	33
5.9.1 Fase Previa.....	33
5.9.2 Fase de Activación.....	33
5.9.3 Fase de Ejecución.....	33
5.9.4 Fase de Desactivación.....	34
VI. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO.....	36



DOCUMENTO AUTENTICADO
 "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

 ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
 FEDATARIA TITULAR
 MINCETUR
 N° de Registro: 3197 Fecha: 07/05/2018

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 3187 Fecha: 0705 2018

PLAN DE CONTINUIDAD DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

MINCETUR

INTRODUCCIÓN

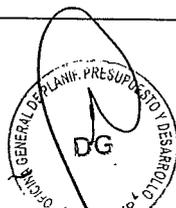
El Perú posee geografías maravillosas y climas diversos, característica que generan muchos beneficios al país como el Turismo por ejemplo, pero que también hace del territorio peruano sensible a fenómenos de origen natural que traen severos desastres como heladas y friaje, lluvias intensas, sequías, Fenómeno El Niño y sismos; en ese sentido, en febrero de 2011, se promulga la Ley N° 29664, de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante desastres.

Posteriormente, la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, aprueba el "Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021", publicado en enero del 2014, orientado a propiciar una sociedad segura y resiliente ante el riesgo de desastres, teniendo como objetivo nacional el reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, ante el riesgo de desastres.

El PLANAGERD 2014-2021 presenta seis objetivos estratégicos y catorce objetivos específicos; el PLANAGERD señala como Objetivo Estratégico 5 "Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres", y el Objetivo Específico 5.2 está orientado a "Desarrollar la gestión de continuidad operativa del Estado".

En este marco, mediante Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, publicada en febrero del 2015, se aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno", los cuales tienen como objetivo lograr el desarrollo de los procedimientos técnicos, administrativos y legales que permitan garantizar una adecuada y oportuna gestión de la continuidad operativa en las Entidades Públicas en los tres niveles de gobierno, así como su correspondiente implementación.

El presente Plan de Continuidad Operativa del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (en adelante MINCETUR) se ha elaborado en el marco de las dos normas precitadas, con el objetivo de ofrecer pautas a los involucrados en la continuidad de operaciones del MINCETUR, documento que debe ser actualizado anualmente o ante un cambio significativo del mismo, con la participación de los actores claves del MINCETUR.



ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 3197 Fecha: 07/05/2018

I. FINALIDAD

El presente Plan de Continuidad Operativa del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, tiene como finalidad preservar la continuidad operativa del MINCETUR, para el cumplimiento de su rol y competencias funcionales, ante el acontecimiento de eventos adversos que podrían alterar su normal, adecuado y oportuno funcionamiento.



II. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para asegurar la continuidad operativa del MINCETUR ante el acontecimiento de un evento que ponga en riesgo el desarrollo de sus funciones y actividades.



2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo Específico 1

Asegurar la operatividad de las actividades críticas del MINCETUR.



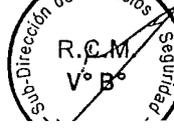
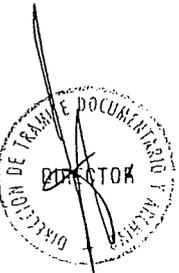
Objetivo Específico 2

Asegurar la logística necesaria para la continuidad de las actividades críticas del MINCETUR.



III. BASE LEGAL

- Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR.
- Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MINCETUR y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 200-2011-MINCETUR/DM, que aprueba el Manual de Procedimientos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión de Riesgos.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres 2014-2021.
- Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de entidades públicas en los tres niveles de gobierno.



ROCIO IVETTE LAGUNA ORTIG
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
N° de Registro: 3199 Fecha: 09/05/2018

IV. ESTADO SITUACIONAL DEL MINCETUR

4.1 Evaluación de Riesgos

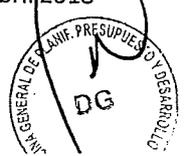
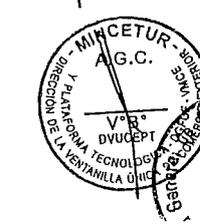
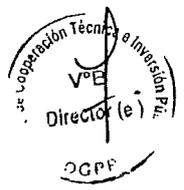
El MINCETUR es un organismo del Poder Ejecutivo que define, dirige, ejecuta, coordina y supervisa la política de comercio exterior y de turismo, cuyo ámbito de competencia se rige principalmente por la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones; y su Reglamento de Organización y Funciones – ROF del MINCETUR, y modificatorias, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR.

Para orientar la aplicación y activación del presente plan se identificó las posibles amenazas (riesgos) y el impacto que ocasionaría la ocurrencia de cada una de ellas, sobre los principales elementos que confluyen para la operatividad del MINCETUR.

La Tabla N° 1 se elaboró bajo el análisis juicio experto de los profesionales de la Subdirección de Servicios y Seguridad, Unidad Orgánica dependiente de la Oficina General de Administración, donde se considera los principales riesgos, externos e internos, en la Sede Central del MINCETUR.

Tabla 1: Riesgos de la Sede Central (Calle Uno n° 50, Urb. Córpac, San Isidro)

RIESGOS EXTERNOS	BAJO	MEDIO	ALTO
Sismo de gran magnitud		X	
Incendio	X		
Atentado terrorista	X		
Ataque informático		X	
Convulsión Social	X		
RIESGOS INTERNOS			
Estado de mantenimiento de la estructura		X	
Tamaño del edificio y número de pisos		X	
Antigüedad de la estructura		X	
FACTORES ESTRUCTURALES			
Distribución y particularidades del espacio interno (oficinas, salas de reunión, pasillos, escaleras, balcones, ascensores)		X	



ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 3187 Fecha: 07/05/2018

Elementos de la construcción que podrían desprender (repellos, cielorrasos, vidrios, lámparas colgantes, etc.)			X
Ubicación y estado del mobiliario (cerca de ventanas inestables, obstruyendo el paso u objetos inestables que puedan caer, etc.)			X
Sitio y condiciones de almacenamiento de materiales peligrosos (papelería, enchufes, etc.)		X	
Ubicación y estado del equipo de seguridad (extintores, botiquines, etc.)	X		
Ubicación y estado del mantenimiento de instalaciones eléctricas, acueductos.	X		
Distribución de personal (problemas de disposición de espacio)		X	

Fuente: Subdirección de Servicios y Seguridad - Oficina General de Administración

Elaboración: OGPPD

En relación a los riesgos externos que podrían interrumpir la continuidad operativa del MINCETUR, a continuación se detallan estos riesgos:

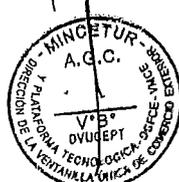
4.1.1 Sismo de gran magnitud

El Perú es vulnerable por encontrarse en la zona donde la placa tectónica de Nazca, se subduce con la Placa de Sudamérica, formando parte del Cinturón de Fuego del Pacífico, donde se registran más del 80% de los movimientos sísmicos a nivel mundial.

Lima Metropolitana y Callao agrupan casi el 50% de los habitantes en alta exposición. Lima es la ciudad que en más ocasiones ha sido afectada por terremotos: 12 veces desde el siglo XVI hasta la actualidad; en 1587 y 1746 fue literalmente destruida.

En cuanto a troncales expuestas a peligro sísmico alto en Perú tenemos 4,900 kilómetros. Los principales puertos de la costa están expuestos a la amenaza sísmica alta, siendo el principal el puerto del Callao con volúmenes de carga de 154 millones de toneladas¹.

¹ Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2014-2021



ROCIÓ IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 3187 Fecha: 07/05/2018

La infraestructura física y productiva, así como lugares turísticos y arqueológicos, dada su antigüedad y escaso mantenimiento son vulnerables a la ocurrencia de sismos.

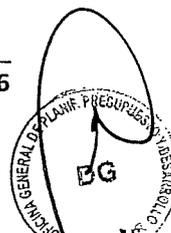
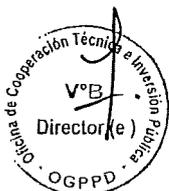
Actualmente en el Perú, los entes rectores y organismos científicos (INGEMMET, IGO, CISMID, SENAMHI), tienen definido como escenario principal de afectación nacional, el que se generaría por la ocurrencia de un sismo de magnitud 8.2 o mayor en la escala de Richter ubicado en la costa central del territorio, seguido de un tsunami, ambos afectando las regiones de Lima y Callao. En un evento de tal magnitud, indefectiblemente, también se generarían problemas en los servicios esenciales de suministro de energía, agua y saneamiento, además de los problemas de accesibilidad por las vías terrestres y aéreas, desabastecimiento de alimentos, combustibles y artículos de primera necesidad entre otros.

Es importante mencionar que, los expertos del IGP señalan que "En el caso de la región central del Perú, el área de mayor acoplamiento sísmico daría origen a un sismo de magnitud del orden de 8.8 Mw y según Pulido et al. (2012), del orden de 8,9 Mw. En ambos casos, el sismo tendría un área de ruptura del orden de 500 x 160 km, con el eje mayor paralelo a la línea de costa; es decir, similar al sismo de Chile de 2010 y Japón del 2011. En este escenario, toda la zona costera entre Pisco y Chimbote se vería afectada con los mayores niveles de aceleración y/o niveles de sacudimiento del suelo, pudiendo llegar éstos hasta el borde occidental de la cordillera".

4.1.2 Incendio

La ocurrencia de un incendio puede afectar las estructuras y a los trabajadores por exposición directa al fuego y calor, inhalación, intoxicación, asfixia por humo, muerte por aplastamiento o presión de las mismas personas atrapadas en los accesos y salidas de la edificación. La alta concentración de materiales inflamables en todos los pisos, de personal y de acervo documentario en los ambientes, así como la situación de los sistemas de distribución eléctrica y de redes de tecnología informática en la edificación, la disponibilidad de dispositivos adecuados contra incendios para extinción de fuego de fuentes orgánicas y químicas son elementos que vulneran y limitan la capacidad de respuesta.

La sede del MINCETUR actualmente cuenta con equipos contra incendio (extintores y alarmas contra incendios), sin embargo, el peligro de un evento de esta naturaleza, sea por carácter fortuito o



ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
Nº de Registro: 2197 Fecha: 07/05/2018

intencionadamente, ocasionaría la inoperatividad de la sede institucional, de manera parcial o total.

4.1.3 Atentado terrorista

Las acciones violentas que se llevan a cabo en diversas partes del mundo, tienen como objetivo debilitar las capacidades de gobierno de un Estado, una organización política, social, gremial, entidad pública, empresa o cualquier otro objetivo que consideren apto para sus fines. Actualmente, en el contexto del mundo globalizado, los movimientos subversivos, además de planificar los atentados selectivos a personas, también tienen dentro de su accionar, actos de sabotaje o destrucción de infraestructura de servicios públicos y privados fuera de sus fronteras.

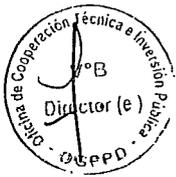
Durante la década de los 80 y principios de los 90, nuestro país experimentó la etapa más intensa del accionar de los grupos terroristas, que atentaron contra la vida de miles de personas y de infraestructura pública y privada.

Si bien es cierto que, en la actualidad, estamos viviendo una situación de relativa calma política-social, la aparición de este tipo de actos terroristas (de origen nacional o extranjero), constituirían una amenaza que pondría en riesgo la infraestructura y la continuidad de la unidad de comando institucional y, por lo tanto, generar la activación del Plan de Continuidad Operativa.

4.1.4 Ataque informático

Se refiere a los atentados a través de tecnología de la información o la comunicación que introducen, borran, deterioran, alteran, suprimen o hacen inaccesibles datos informáticos. Del mismo modo, los atentados que inutilizan total o parcialmente, impidiendo el acceso, entorpeciendo o imposibilitando el funcionamiento o la prestación de los servicios de un sistema informático.

En el Perú se han registrado desde el año 2002, ataques con softwares maliciosos a diferentes organismos públicos, incluidos nuestra entidad, precisando que estos ataques no se han materializado. MINCETUR, a la fecha, mantiene protegida la plataforma tecnológica con herramientas dedicadas a seguridad, como el antivirus habilitado con actualización de hasta 8 veces por día y una solución de seguridad perimetral con soporte activo por dos años.



Plan de Continuidad Operativa - Abril 2018



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
N° de Registro: 3197 Fecha: 07-05-2018

Sin embargo, el avance tecnológico y la velocidad de creación nuevas amenazas hace que estemos expuestos a vulneraciones informáticas por lo que debemos considerar este riesgo como potencial.

4.1.5 Convulsión Social

La acción perpetrada por un grupo de personas que atentan contra el orden público, realizando delitos de hurto, destrucción de bienes materiales por medio de una investigación o agitación de la violencia de una masa o grupo de personas es permanente en nuestro país.

Estas acciones violentas, que pueden ser generadas por grupos sociales de carácter gremial que ejercen acción sobre la integridad estructural y no estructural institucional, normalmente surgen desde una iniciativa legal amparada en el derecho de huelga, concentración, libre tránsito, entre otros, sin embargo, en muchos casos el abuso del ejercicio del derecho puede afectar el accionar de las entidades, que se ven obligadas a enfrentar estas situaciones complejas cuando se trata de conflictos internos.

En el MINCETUR no se ha experimentado esta situación de manera directa, sin embargo no se puede descartar la posibilidad de una invasión social que luego imposibilite la operatividad normal del Ministerio, más aun cuando se comparte la Sede con el Ministerio de la Producción-PRODUCE, que recibe varias veces durante el año la visita de grupos de productores, pescadores, etc.

4.2 Análisis de Impacto

Todas las amenazas mencionadas inciden directamente en los objetivos específicos, tal como puede notarse en la Tabla N° 2.

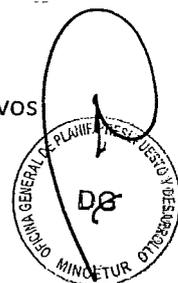
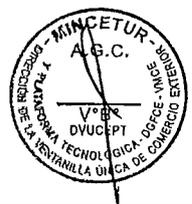


Tabla N° 2: Análisis de Impacto

Ítem	Amenaza a la operatividad del MINCETUR	Objetivo Específico relacionado
1	Sismo de gran magnitud	1 y 2
2	Incendio en la sede principal	1 y 2
3	Atentado terrorista	1 y 2
4	Ataque informático	1 y 2
5	Convulsión Social	1 y 2

Elaboración: OGPPD

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 3197 Fecha: 07/05/2018

4.3 Actividades Críticas

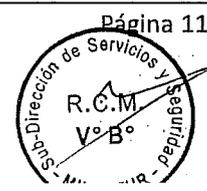
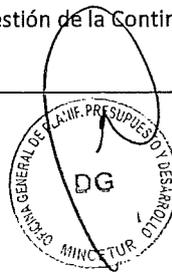
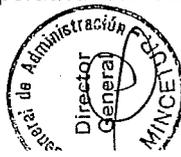
Los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los tres niveles de Gobierno, define como Actividades Críticas a aquellas que la entidad haya identificado como indispensables y que no pueden dejar de realizarse, conforme a sus competencias y atribuciones señaladas en las normas sobre la materia.

Así mismo, los fines de los Sectores de Comercio Exterior y Turismo:

- Coadyuvar al desarrollo creciente y sostenido del país, a través de la adecuada inserción de la producción nacional de bienes y servicios en los mercados internacionales, mejorando sus condiciones de acceso y competencia; así como, mediante el incremento y diversificación de la oferta exportable.
- Promover el desarrollo sostenible de la actividad turística, contribuyendo a la generación de empleo y reducción de la pobreza.
- Revalorizar la actividad artesanal y promover su competitividad, a través de políticas e instrumentos orientados al logro del crecimiento sostenido de la producción y su posicionamiento comercial en el mercado nacional e internacional.

Considerando que las actividades críticas son aquellas "actividades que no pueden interrumpirse, en tanto ello afectaría seriamente el cumplimiento de la misión institucional"², se identifica como actividades críticas del Ministerio las siguientes:

² Numeral 9.2, Artículo 9, Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los tres niveles de Gobierno.



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 31 / Fecha: 07/05/2018
Viceministerio de Comercio Exterior



- Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE (Sistema de información de comercio exterior, que incluye el componente de mercancías restringidas, componente de origen y componente portuario).

La **VUCE** es un instrumento estratégico para la facilitación del comercio exterior, administrado por el MINCETUR, el cual es importante porque implica mejorar la colaboración entre los organismos gubernamentales vinculados con el comercio exterior, así como aumentar la competitividad del Sector Comercio Exterior.

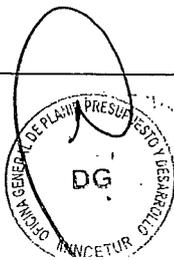
La **VUCE** cuenta con una Comisión Especial que coadyuva a su implementación, de la cual participan 27 instituciones: 17 del sector público, 9 gremios empresariales del comercio exterior y 1 administrador portuario. Entre las instituciones públicas se encuentran: MINCETUR, que la preside, SUNAT, MEF, PCM, SENASA, DIGESA, DIGEMID, ITP (hoy SANIPES), SUCAMEC, PRODUCE, MINAGRI, MTC, APN, DICAPI, MIGRACIONES, DGFFS (hoy SERFOR), DIRESA CALLAO y ENAPU. Entre los gremios empresariales participan APACIT, ADEX, CCL, SNI, COMEXPERU, AAAP, ASPPOR, APAM y ASMARPE. Y como administrador portuario a DPWORLD Callao.

En relación a los servicios de la VUCE, es importante indicar que plataforma tecnológica que da soporte a los procedimientos VUCE se encuentra replicada en las instalaciones de Americatel en modalidad housing, asimismo indicar que personal de DVUCEPT brinda el soporte y monitoreo de dicha solución.

Viceministerio de Turismo

- Red de Protección al Turista: Ley N° 29408 – Ley General de Turismo, conforme al Art. 35° crea la Red de Protección al Turista, encargada de proponer y coordinar medidas para la protección y defensa de los turistas y sus bienes.

La Red es de alcance multisectorial y está conformada por un representante del MINCETUR, quien la preside; la integran además representantes del Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Dirección Ejecutiva de Turismo de la Policía Nacional del Perú, PROMPERÚ, INDECOPI, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo y tres representantes del sector privado de turismo.



ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 3197 Fecha: 07052018

Considerando que la Red de Protección al Turista tiene como objetivo la implementación de estrategias y coordinar acciones para garantizar la seguridad de los turistas y sus bienes, resulta trascendente realizar una coordinación estrecha y continua con las diversas instituciones públicas y privadas, gremios, asociaciones, Direcciones Regionales de Comercio Exterior y Turismo - DIRCETURES, Oficinas de iPerú³ a nivel nacional, de manera que se pueda continuar la prestación de asistencia en forma multisectorial, garantizando la seguridad integral del turista.



4.4 Actividades de Apoyo

Las actividades definidas como críticas, necesitan de otras actividades de soporte, las mismas que en su mayoría son dependientes de la Secretaría General; en sentido, se mencionan las Oficinas que servirán de apoyo al desarrollo de las actividades críticas:

➤ Oficina de Informática

La Oficina de Informática es la encargada de conducir, evaluar y supervisar la plataforma tecnológica de MINCETUR, incluidos los sistemas de información, gestión del parque informático, web institucional, infraestructura de servidores y comunicaciones, telefonía y administración del datacenter.

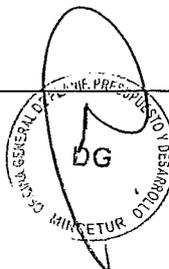
➤ Oficina General de Administración

La Oficina General de Administración es la encargada de asegurar la unidad, racionalidad, eficiencia y eficacia de los procesos de administración de los recursos humanos, materiales y financieros del MINCETUR. Su función es primordial en caso de producirse un desastre en consideración a la función asignada de "Administrar los recursos económicos y financieros en concordancia con el plan estratégico y el plan operativo", así como "Programar, organizar, dirigir y controlar los procesos técnicos de personal, contabilidad, tesorería, abastecimiento y de trámite documentario y archivo, de conformidad con las normas técnicas y legales vigentes".

➤ Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo

La Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo es el órgano encargado de formular, conducir y evaluar los sistemas de planificación, presupuesto, inversión pública y racionalización. Así como de orientar y programar la cooperación técnica internacional, de acuerdo a las

³ A cargo de PROMPERÚ.



ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 3197

Fecha: 07/05/2018

Orientaciones técnico - normativas emitidas por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI.

Ante la ocurrencia de un desastre, la Oficina de Presupuesto debe continuar con sus funciones de apoyo en relación a las certificaciones y asignaciones presupuestales, en coordinación con las otras áreas de soporte y funcionales.

➤ Oficina De Defensa Nacional

La Oficina de Defensa Nacional es la encargada de conducir y ejecutar las acciones referidas a la defensa nacional y civil en el MINCETUR, en concordancia con los intereses estratégicos y planes previstos en los Sistemas de Defensa Nacional y Civil.

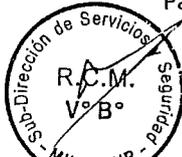
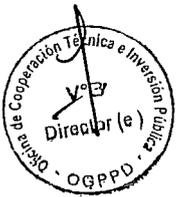
Esta Oficina tiene una función directa ante un desastre en el MINCETUR, considerando que tiene entre sus funciones el planear, programar, ejecutar y evaluar las acciones de defensa nacional incluyendo la defensa civil, inherentes al ámbito de competencia del Sector, de acuerdo a las orientaciones técnico - normativas emitidas por la Secretaria de Defensa Nacional y por el Instituto Nacional de Defensa Civil, proyectando las mismas hacia la comunidad.

El Sistema de Defensa Nacional vigente, aprobado con Decreto Legislativo N° 1129 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 037-2013-PCM, define las funciones de las Oficinas de Seguridad y Defensa Nacional:

Artículo 19°.- Oficinas de Seguridad y Defensa Nacional

Las Oficinas de Seguridad y Defensa Nacional - OSDENA, o las que hagan sus veces, tienen las siguientes funciones:

- Asesorar a la Alta Dirección de sus entidades en el planeamiento, programación, ejecución y supervisión de la política y estrategias de Seguridad y Defensa Nacional, en el ámbito de su competencia;
- Proponer la inclusión en los planes sectoriales, planes de desarrollo concertado y planes estratégicos según corresponda, las acciones relacionadas a la Seguridad y Defensa Nacional que se deriven de los procesos del Sistema;
- Mantener relaciones dinámicas y permanentes de coordinación técnica - funcional con la SEDENA;
- Difundir la doctrina de Seguridad y Defensa Nacional dentro del ámbito de su competencia;
- Coordinar el planeamiento y ejecución de la movilización nacional en el ámbito de su competencia;



ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
N° de Registro: 3197 Fecha: 07/05/2018

- f) Planear, coordinar y desarrollar acciones para fortalecer la identidad nacional y fomentar la cultura de Seguridad y Defensa Nacional en el ámbito de su competencia.

Es preciso señalar que con Resolución Ministerial N° 417-2012-MINCETUR/DM se constituye el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) del MINCETUR; en dicho dispositivo se menciona que la Directora de Defensa Nacional ejercerá la Secretaría Técnica del GTGRD del MINCETUR.

4.5 Personal Clave

De acuerdo a los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los tres niveles de Gobierno", el numeral 6.3 del Artículo 6 "De Alta Dirección y Titular de la Entidad", señala que se debe "Designar al Grupo de Comando, que debe encontrarse integrado por un (01) representante de la Alta Dirección, un (01) representante de la unidad orgánica cuya actividad ha sido identificada como crítica, un (01) representante de la unidad orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa de la Entidad, y un (01) representante de cada una de las siguientes unidades orgánicas a cargo de la seguridad y defensa nacional, de administración, de recursos humanos, de tecnologías de la información y comunicación; o las que hagan sus veces en la entidad".

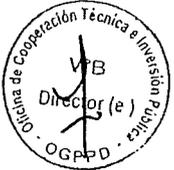
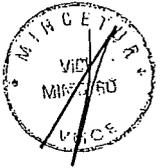
En ese sentido, la designación formal del Grupo Comando se realizará inmediatamente después de la determinación de las actividades críticas.

Asimismo, el Personal Clave del MINCETUR es propuesto por cada Dirección directamente involucrada con las Actividades Críticas, Funcionales y de Apoyo; en ese sentido, el personal clave quedará definido en el Capítulo V.

4.6 Recursos Informáticos

La Oficina de Informática - OI tiene una labor trascendente en la gestión y seguridad de la información, en ese sentido esta Oficina se encarga de la Gestión y Mantenimiento del Servicio de Red en la institución (Correos electrónicos, base datos, administración de la sala de servidores, transmisión de datos, equipos móviles, parque informático), así como de las comunicaciones telefónicas a través de la Central Telefónica.

Adicionalmente, la OI tiene la función de desarrollo e implementación de Sistemas y Aplicaciones de: Trámites, Casinos, Procesos Administrativos,



ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 3197 Fecha: 07/05/2018

Presupuestal, Portales Públicos y Servicios Diversos. Asimismo administran los Sistemas de los Viceministerios, de Gestión de Proyectos y Documentación.

La OI desempeña un rol importante en el MINCETUR, la misma importancia y necesidad se presentará cuando se active el PCO, considerando la necesidad de habilitar el SIAF, además de las acciones y coordinaciones para contar con internet y correos electrónicos.

4.7 Recursos Físicos Críticos

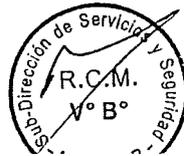
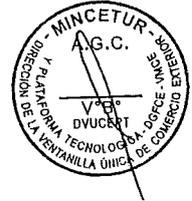
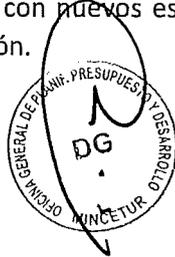
En relación a los bienes inmuebles donde se realizan las labores del MINCETUR, se precisa que existe una sede principal (local compartido con el Ministerio de la Producción), ubicada en Calle Uno Oeste N 050 Urb. Córpac - San Isidro.

El año 2002, la Universidad Nacional de Ingeniería – UNI realizó obras de reparación de vigas y viguetas de la torres institucional de la Sede Central del MINCETUR, en base a la evaluación sísmica efectuada por el Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres-CISMID, devolviéndole su capacidad sismo resistente.

Tras el sismo del 2007, el Centro de Peritaje del Colegio de Ingenieros del Perú efectuó una evaluación estructural de vigas cortas, fisuras en las losas y placas de fachada.

En el año 2008, la Constructora Gallegos Casabonne Arango Quesada, realizó estudios de reforzamiento de los elementos vulnerables del edificio, en donde concluye que la estructura evaluada presenta un adecuado comportamiento sísmico con su configuración actual; siendo los elementos vulnerables frente a situaciones severas, las vigas entre placas ubicadas en los ejes L3 y M3, desde el primer sótano al piso 17.

En el marco de la gestión de la continuidad operativa del MINCETUR y en coordinación entre la Oficina de Defensa Nacional del MINCETUR y la Oficina de Defensa Nacional del Ministerio de la Producción-PRODUCE, se viene realizando acciones necesarias para contar con nuevos estudios técnicos de la capacidad sismo resistente de la construcción.



V. PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

De acuerdo a los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas, el Plan de Continuidad Operativa es el instrumento que forma parte de las operaciones habituales de la Entidad, incluye la identificación de actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida, la determinación de medidas y acciones que permitan que la entidad de manera eficiente y eficaz siga cumpliendo sus objetivos, así como la relación del personal que se encontrará a cargo de la ejecución de las mencionadas actividades. Incluye los protocolos, la realización de pruebas y ensayos, entre otros elementos.

5.1 Centro de Respaldo Informático

Con la finalidad de contar con el resguardo y recupero de la información electrónica del Ministerio, la Oficina de Informática señala que se deben realizar las siguientes adquisiciones y/o estudios, como parte del Plan de Recuperación de los servicios de tecnología de información:

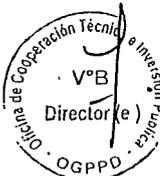
- Plan de Contingencia y Protección de la información de alta relevancia del Ministerio.
- Pilotos de protección de la información de alta relevancia, almacenados en la nube.
- Cintas a nivel de Hermes / Contrato de protección tipo magnético, de la información de mayor relevancia del Ministerio.

Es preciso señalar que el Plan de Contingencia debe considerar que, ante la ocurrencia del desastre, se requiere la habilitación de los servicios informáticos de la VUCE y de la Red de Protección al Turista; asimismo debe considerar la habilitación del SIAF.

5.2 Protección de acervo documentario

Con la finalidad de contar con el resguardo y recupero de la información documentaria del Ministerio, la Oficina de Trámite Documentario y Archivo – OTDA señala que se deben realizar las siguientes adquisiciones y/o estudios:

- Plan de Contingencia y Protección del Acervo Documentario.
- Determinación de Documentos Fundamentales (Documentación Legal y Técnica de alta relevancia para el MINCETUR).
- Tercerización del archivo
- Digitalización, con valor legal, de los Documentos Fundamentales.
- Reubicación de los Documentos Fundamentales en una de las Sedes de archivo del MINCETUR (Guardia Chalaca 1802/Callao, Av. Arequipa



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 3197

Fecha: 03/05/2018
Estas acciones corresponden al Plan de Resguardo Documentario de la OTDA.

5.3 Sede Alternativa

Entre los años 2014 y 2016, la Oficina de Defensa Nacional del MINCETUR, en coordinación con la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional de PRODUCE, trabajó una propuesta de Convenio Marco Tripartito MINCETUR – PRODUCE – UNI, con la finalidad que la Universidad Nacional de Ingeniería, a través de CISMID, elabore estudios de evaluación de la vulnerabilidad sísmica de esta edificación que se comparte con PRODUCE.

Los estudios incluirían los siguientes aspectos, entre otros:

- Estudio de Suelos (auscultaciones de cimentación)
- Inspección Ocular
- Replanteo a partir de Inspección
- Auscultación del refuerzo
- Núcleos de Concreto Endurecido y ensayo
- Ensayos de Tracción
- Microtremos - Vibración Ambiental
- Análisis por Desempeño Sísmico de acuerdo a la NTE-030-2016, ATC-40, ASCE-7

De acuerdo a lo mencionado, no sólo resulta imprescindible realizar los estudios técnicos para elevar la resistencia sísmica de edificación, sino que también se hace indispensable determinar una Sede Alternativa que permita continuar con las actividades críticas del MINCETUR, en el marco del PCO.

Al respecto, se considera plantear dos alternativas de Sede Alternativa, una de inmediata implementación (se considera desde la aprobación del Plan hasta el final del año 2018) y otra de implementación en el corto plazo (previa evaluación, se considera desde el año 2019).

- La Alternativa de inmediata implementación considera utilizar las instalaciones de ubicadas en las Playas de estacionamiento del MINCETUR.
- La Alternativa de implementación en el corto plazo considera el centro de esparcimiento CENESPAR MINCETUR, ubicado en el distrito de San Borja, entre las Av. San Luis y Av. Angamos, por los motivos siguientes:
 - Cuenta con todos los servicios básicos
 - Dispone de un área libre de 6,736 m²
 - Se realizó un reforzamiento estructural el año 2006.
 - Capacidad de aforo: 2,500 personas
 - Riesgos: la vulnerabilidad es baja frente a sismos e incendios



ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 3197 Fecha: 07/05/2018

La identificación de necesidades de espacios, muebles, equipos y personal para la Continuidad Operativa del MINCETUR (que considere actividades críticas y actividades de apoyo), servirá de base para los estudios que permitan implementar la Sede Alternativa en el centro de esparcimiento CENESPAR MINCETUR.

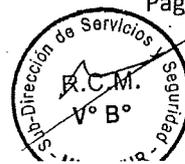
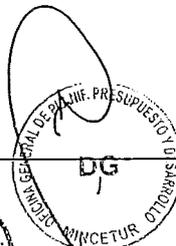
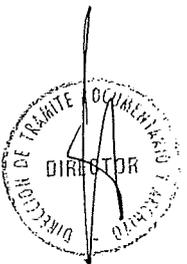
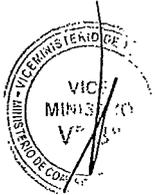
5.4 Organización para la implementación de la Continuidad Operativa

De acuerdo a lo que señalan los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los tres niveles de Gobierno", el Grupo Comando (GC) para la Gestión de Continuidad se conformará de la siguiente manera:

- a. Ministro(a)
- b. Viceministro(a) de Comercio Exterior
- c. Viceministro(a) de Turismo
- d. Secretario(a) General
- e. Director(a) General de Facilitación del Comercio Exterior
- f. Director(a) General de Políticas de Desarrollo Turístico
- g. Director(a) de la Oficina de Informática
- h. Director(a) de la Oficina General de Administración
- i. Director(a) de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo
- j. Director(a) de la Oficina de Defensa Nacional
- k. Director(a) de Facilitación y Cultura Turística

Considerando las actividades críticas definidas en el numeral 4.3, el Personal Clave Operativo que debe sumarse al Grupo Comando es el siguiente:

- l. Director(a) de la Ventanilla Única de Comercio Exterior y Plataformas Tecnológicas
- m. Secretario(a) Técnico(a) de la Red de Protección al Turista
- n. Sub Director(a) de Servicios y Seguridad



ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 3197 Fecha: 07/05/2018

5.5 Actividades Críticas y de Apoyo

A continuación se presenta la Tabla N° 3, que contiene las Actividades Críticas identificadas para la continuidad de las operaciones, de acuerdo a los Objetivos Específicos definidos en el numeral 2.2.

Tabla N° 3: Actividades Críticas y de Apoyo

Objetivos Específico	Actividad Crítica
OE1: Asegurar la operatividad de las actividades críticas del MINCETUR	Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE
	Red de Protección al Turista
Objetivos Específico	Actividad de Apoyo
OE2: Asegurar la logística necesaria para la continuidad de la prestación del MINCETUR	Servicios de Telecomunicaciones
	Servicios de Información
	Servicios de Transporte
	Dotación de Energía Eléctrica
	Dotación de Agua Potable
	Instalaciones
	Seguridad del personal
Presupuesto	

Elaboración: OGPPD

Como se puede apreciar en la Tabla N° 3, para cada uno de los Objetivos Específicos se han definido Actividades Críticas y de Apoyo, que permitirán efectuar la operatividad funcional de la entidad.

ACTIVIDADES CRÍTICAS

5.5.1 Ventanilla Única de Comercio Exterior

La Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, es considerada una Actividad Crítica Funcional, en la medida que interactúa entre organismos gubernamentales vinculados con el comercio exterior, operadores logísticos



ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
Nº de Registro: 3197 Fecha: 03/03/2018

y exportadores. La VUCE tiene un Sistema de Contingencia que opera con la empresa Americatel, esto representa un respaldo significativo de la información que maneja la VUCE, ante ello se hace necesario que los expertos de la VUCE, realicen las pruebas necesarias con este Sistema en la Sede Alternativa.

5.5.2 Red de Protección al Turista

La Red de Protección al Turista se encarga de proponer y coordinar medidas para la protección y defensa de los turistas y sus bienes; en ese sentido, resulta indispensable establecer sistemas de comunicación alternos con los otros integrantes de la Red (Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Policía Nacional del Perú, PROMPERÚ, INDECOPI, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, entre otros), a fin de continuar brindando en forma multisectorial la prestación de asistencia, orientación e información oportuna a los turistas que se encuentren afectados por eventos de riesgo, a lo largo del territorio nacional.

Tabla 4: Actividades críticas a recuperar

PROCESOS CRÍTICOS	DIRECCIONES Y OFICINAS	EXPECTATIVA DE TIEMPO DE RECUPERACIÓN
<p>VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR</p> <p>Sistema Integrado que permite a las partes involucradas en el comercio y transporte internacional, gestionar a través de medios electrónicos, los trámites requeridos para el tránsito de ingreso y salidas del territorio nacional de las mercancías. Facilitación del Comercio Exterior.</p>	DVUCEPT VMCE	24 horas
<p>RED DE PROTECCIÓN TURÍSTICA</p> <p>Brindar seguridad a los turistas nacionales y extranjeros a través del sistema de comunicaciones digitales de estándar tetra troncalizado y la aplicación "Tourism Police Perú"</p>	VMT	24 horas

Elaboración: OGPPD



ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 3187 Fecha: 07/05/2018
ACTIVIDADES DE APOYO

En general, las siguientes actividades se implementarán considerando la Sede Alternativa propuesta en el numeral 5.3:

5.5.3 Servicio de Telecomunicaciones

El Objetivo es la de asegurar la comunicación, la cual se puede llevar a cabo través de la adquisición de teléfonos, una Central de mensajes o la adquisición de servicio de internet. El órgano responsable de llevar a cabo esta estrategia está a cargo de la Oficina de Informática.

5.5.4 Servicios de Información

La información que existe en el MINCETUR es diversa e inmensa, un ataque cibernético u otro tipo de evento negativo podría ser catastrófico; para ello se debe establecer un Plan de recuperación de información a cargo de la Oficina de Informática. Este Plan de recupero puede tener como base un Centro de Datos de Respaldo y/o los Back Up de datos respectivos, el mismo que debe considerar la habilitación permanente de aplicativos de necesidad continua como el SIAF.

5.5.5 Servicios de Transporte

Para la implementación de esta contingencia se propone elaborar un plan de traslados del Grupo de Comando y Personal Clave que tenga como destino la Sede Alternativa; se necesitan vehículos de transporte y los choferes respectivos que aseguren disponibilidad en el traslado respectivo (tanto de los recursos humanos como físicos).

5.5.6 Dotación de Energía Eléctrica

Para asegurar la continuidad de la energía eléctrica se propone la disponibilidad de dos grupos electrógenos con 10 KW de capacidad para la Sede Alternativa.

5.5.7 Seguridad del personal

Ante la ocurrencia de evento que no permita la continuidad operativa, es importante que se considera lo siguiente:

- Establecer coordinación con el Ejército, Municipalidad de San Isidro, Municipalidad de San Borja, INDECI y Cruz Roja, para el tema de Seguridad y atención inmediata de afectados.
- Simulacros de puesta en marcha de la Sede Alternativa (Alternativa 1: Playa de Estacionamiento MINCETUR; Alternativa 2: CENESPAR MINCETUR)
- Coordinaciones con el GT-GRD MINCETUR a fin de implementar Brigadas, establecer Plan/Protocolos Contra incendios y establecer Plan/Protocolos de Evacuación.



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
Nº de Registro: 3197 Fecha: 07052018

5.5.8 Dotación de Agua Potable

En este punto se debe contar con medios que aseguren la disponibilidad de agua, adquiriendo bidones de agua e inclusive hacer uso de la piscina ubicada en el CENESPAR MINCETUR como reservorio de agua.

5.5.9 Instalaciones

Considerando las alternativas de Sede Alternas, se debe establecer las adecuaciones mínimas en cuanto a equipamiento, muebles e infraestructura necesaria para el funcionamiento apropiado de este local, en el marco de lo descrito por el presente plan.

5.5.10 Presupuesto

Ante la presencia de eventos que alteren la continuidad de operaciones del MINCETUR, es necesario asegurar la disponibilidad presupuestal para la atención de casos de emergencias, razón por la cual debe preverse el personal necesario ante la ocurrencia de estos sucesos.

Asimismo, es necesario habilitar el sistema SIAF de tal manera que aseguren la disponibilidad presupuestal ante los requerimientos de las actividades críticas del MINCETUR.

5.5.11 Logística

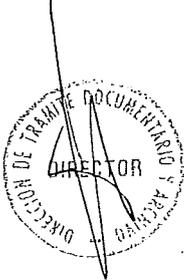
Resulta indispensable que ante la ocurrencia de eventos que alteren la continuidad de operaciones, el restablecimiento de las operaciones necesitan del apoyo logístico para la puesta en marcha del Plan de Continuidad Operativa.

5.5.12 Difusión y Sensibilización

Es necesario que el personal del MINCETUR se encuentre permanentemente informado e instruido sobre los riesgos a los que está expuesto este Ministerio, por ello se prevé realizar un Programa de Difusión y Sensibilización sobre la prevención y reducción de riesgos, así como de Preparación, respuesta y rehabilitación de desastres. Se considera el Programa la sensibilización al personal implementador de las actividades críticas y de apoyo, en el marco del Plan de Continuidad Operativa.

5.6 Personal Clave y de Apoyo

Las Direcciones involucradas en las Actividades Críticas y de Apoyo, definieron el personal que debe considerarse para que la ejecución de las operaciones misionales del MINCETUR identificadas, el mismo que se detalla a continuación:



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Personal Clave

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

VUCE

Nº de Registro: 3197 Fecha: 07-05-2018

N°	NOMBRE	CARGO	CORREO	ANEXO	CELULAR
1	Arturo Povez	Consultor	apovez@bsconsultores.com.pe		982 327 437
2	Aracely Almendras	Consultora	mesadeayuda001@gmail.com		982 327 437
3	Jhoner Pérez Huatuco	Consultor	jperez@bsconsultores.com.pe		994 780 502
4	Santiago Mejía Ángeles	Locador	amejia@mincetur.gob.pe	2216	994 888 404
5	Mariela Callo Enríquez	Profesional	mcallo@mincetur.gob.pe	2436	980 099 777
6	Joana Alvarez Guillen	Profesional	j Alvarez@mincetur.gob.pe	1165	966 053 670
7	Hector Tumba Quirper	Profesional	htumba@mincetur.gob.pe	2216	943 802 321
8	Alexander Ramírez Ruiz	Profesional	aramirez@mincetur.gob.pe	2215	997 541 024

RED DE PROTECCIÓN AL TURISTA

N°	NOMBRE	CARGO	CORREO	ANEXO	CELULAR
1	Pedro Ramirez Nuquez	Profesional	pramirez@mincetur.gob.pe	1523	959 459 749
2	Juan Rodriguez Monterroso	Profesional	jrodriguez@mincetur.gob.pe	1510	998 775 676

Personal de Apoyo

INFORMÁTICA

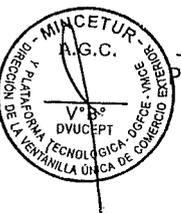
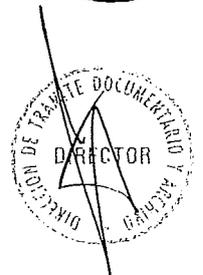
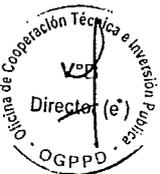
N°	NOMBRE	CARGO	CORREO	ANEXO	CELULAR
1	Alfredo Davila Stein	Director	adavila@mincetur.gob.pe	2101	943 401 073
2	Ricardo Palacios Alva	Profesional	rpalacios@mincetur.gob.pe	2103	999 650 183
3	Erit Avalos Huaranga	Profesional	eavalos@mincetur.gob.pe	2128	938 114 853
4	Ofelia Escriba Garibay	Profesional	oescriba@mincetur.gob.pe	2129	997 847 424
5	Yanelly Lara Valle	Profesional	ylara@mincetur.gob.pe	2133	965 791 872

ADMINISTRACIÓN

N°	NOMBRE	CARGO	CORREO	ANEXO	CELULAR
1	Yvonne Diaz Salazar	Directora OASA	ydiaz@mincetur.gob.pe	1011	987 220 549
2	Nelly Silva Martinez	Sub Directora SDSS	nsilva@mincetur.gob.pe	2209	995 340 192
3	Rosa Gonzales Anastacio	Profesional SDC	rgonzales@mincetur.gob.pe	1061	923 199 051
4	Ricardo Carrasco Mollet	Profesional SDSS	rcarrasco@mincetur.gob.pe	2231	959 355 784

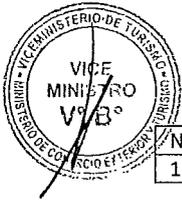
PRESUPUESTO

N°	NOMBRE	CARGO	CORREO	ANEXO	CELULAR
1	Francisco Rojas Sánchez	Director	frojas@mincetur.gob.pe	1111	999 094 422
2	Patrick Albrecht Torres	Profesional	paltbrecht@mincetur.gob.pe	1112	980 817 895



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
N° de Registro: 3197 Fecha: 07.08.2018

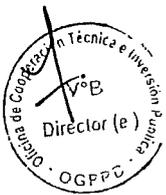


DEFENSA NACIONAL

N°	NOMBRE	CARGO	CORREO	ANEXO	CELULAR
1	Melva Rosadio Arredondo	Directora	mrosadio@mincetur.gob.pe	2131	992 091 624

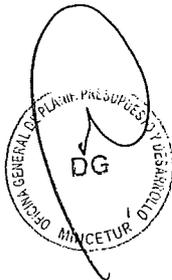


Cada unidad orgánica deberá tener un listado del personal que, ante un evento que atente contra la continuidad operativa del MINCETUR, no será considerado inicialmente para el desplazamiento a una sede alterna. El mencionado personal estará atento y dispuesto ante la necesidad de apoyo que disponga su respectiva Dirección.



5.7 Recursos Físicos para implementar la Continuidad de Operaciones del MINCETUR

La Continuidad Operativa en el MINCETUR, se pondrá en funcionamiento con determinados Recursos Humanos y Físicos, por ello en la Tabla N° 5 se detalla los recursos necesarios para este fin.



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

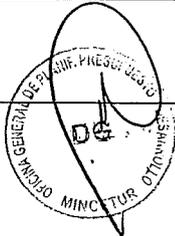
ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

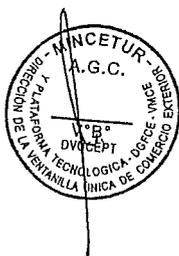
07052018

No de Registro: 3197 Tabla N° 5: Recursos Físicos para implementar la Continuidad Operativa

Oficina (Funcional/Apoyo)	Recursos Complementarios	
	Cantidad	Detalle
Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE	2	Laptops con Internet
		Correo Institucional
		MS Office
	6	Laptops con Internet
		Correo Institucional
		MS Office
		Notepad++
		Navegador Chrome
		Sql Navigator
	4	Para el equipo de Fábrica se requiere además de lo antes descrito, que las laptops cuenten con lo siguiente:
		• Eclipse
		• Windows 10+ Net Framework
		• Jasper Report
2	• Filezilla	
	• Smartsyncronize	
	• Winrar	
1	• Erwin	
	• TOAD	
Red de Protección al Turista (VMT)	2	Lap Top con internet
	1	Celular
	2	Mesas de Trabajo
INFORMÁTICA (OI)	5	Lap Top con Internet
	1	Celular
	2	Mesas de Trabajo
ADMINISTRACIÓN (OGA)	4	Lap Top con Internet
	4	Mesas
Seguridad del personal (ODN)	1	Lap Top con internet
	1	Mesa de Trabajo
Presupuesto (OGPPD)	2	Lap Top con internet
	2	Mesas de Trabajo
Recursos Comunes	1	Escáner
	2	Grupos Electrógenos
	4	Tachos grandes
	2	Carpas-Toldos de 8x4
	2	Botiquín de Primeros Auxilios
	4	Bidones de Agua
	4	Cajas de papel Bond A4

Elaboración: OGPPD

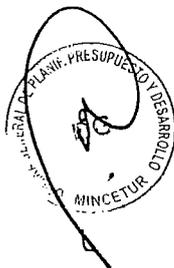




La asignación o adquisición de los recursos complementarios, señalados en la Tabla N° 5, se realizará en el más breve plazo y de acuerdo con los tiempos establecidos en la Ley de Contrataciones.

5.8 Estrategias y Acciones Propuestas

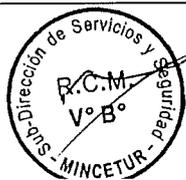
Para dar viabilidad a la Continuidad Operativa en el MINCETUR, se establecen las siguientes Estrategias a fin de atender las Acciones Críticas y las de Apoyo, asimismo se determinan Acciones propuestas, para cada una de las Estrategias establecidas, tal como se aprecia en la Tabla N° 6.



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

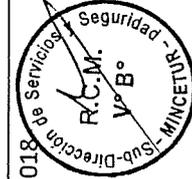
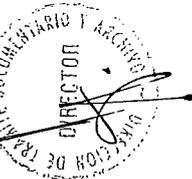
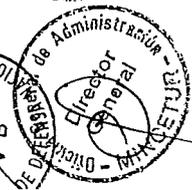
N° de Registro: 3197 Fecha: 03/05/2018



ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
N° de Registro: 3197 Fecha: 07.05.2018

Tabla N° 6: Estrategias y Acciones Propuestas

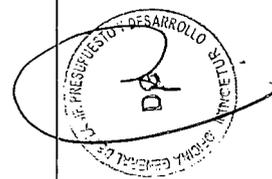
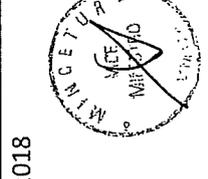
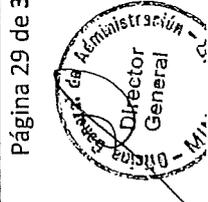
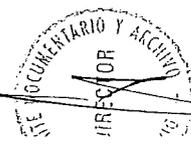
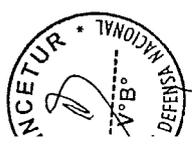
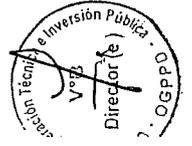
Objetivos Específicos	Actividad Crítica	Estrategia	Acciones Propuestas	Órgano Responsable
OE1 Asegurar la operatividad de las actividades críticas del MINCETUR	AC1: Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE	E1: Establecer una plataforma de emergencia para la atención continua en la facilitación del comercio exterior que permita el funcionamiento del Sistema Integrado de la VUCE	AP1: Instruir al personal clave para la continuidad de operaciones de la VUCE	DVUCEPT OI ODN OGA GC
			AP2: Implementar recursos (infraestructura, equipos, mobiliario y personal) en la Sede Alternativa	
			AP3: Realizar prueba y puesta en marcha de la Plataforma del Sistema Alternativo en Sede Alternativa	
	AC2: Red de Protección al Turista	E2: Asegurar información y asistencia oportuna al turista ante la ocurrencia de un desastre natural y/o antrópicos	AP4: Instruir al personal clave para la continuidad de operaciones de la Red de Protección al Turista	VMT ODN OGA GC
			AP5: Implementar recursos (infraestructura, equipos, software, mobiliario y personal) en la Sede Alternativa para la continuidad de operaciones de la Red de Protección al Turista	
			AP6: Realizar prueba y puesta en marcha de equipos y sistema de información en Sede Alternativa	

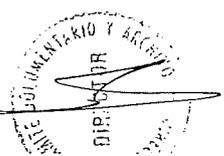
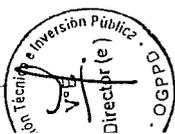


ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 3197 Fecha: 07/05/2018

Objetivos Específicos	Actividad de APOYO	Estrategia	Acciones Propuestas	Órgano Responsable
	AA1: Servicios de Telecomunicaciones	E3: Asegurar la comunicación a través de teléfonos y/o radio E4: Establecer Internet y una central alterna de comunicaciones electrónicas	AP7: Adquirir e instalar equipos para uso posterior a la emergencia. AP8: Adquirir e instalar equipos y sistemas para uso del internet.	OI OGA ODN GC OI OGA GC
OE2 Asegurar la logística necesaria para la continuidad de las actividades críticas del MINCETUR	AA2: Servicios de Información	E5: Asegurar la disponibilidad de los Principales Sistemas Informáticos (SIAF, GESTOR, etc.) E6: Establecer un Plan de Resguardo y Recupero de información electrónica	AP9: Adecuar los Sistemas Informáticos principales para su implementación en la Sede Alterna. AP10: Prueba y Puesta en marcha de los Sistemas Informáticos principales en Sede Alterna. AP11: Viabilizar el recupero de información electrónica.	OI GC OI GC
		E7: Establecer un Plan de Resguardo y Recupero de información física	AP12: Establecer un Plan de Resguardo para la información física – digitalización. AP13: Puesta en marcha del Plan de Resguardo para la información física – digitalización.	Oficina de Trámite Documentario GC



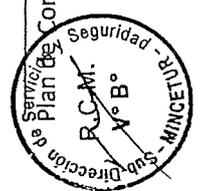
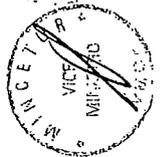


<p>AA3: Servicios de Transporte</p>	<p>E8: Establecer una flota mínima de vehículos para movilidad del Grupo Comando</p>	<p>AP14: Coordinar permanentemente con la Unidad de Transportes y/o proveedores de transportes para trasladar al GC, Personal Clave y recursos físicos en situaciones de emergencia.</p>	<p>Sub Dirección de Servicios y Seguridad GC</p>
<p>AA4: Dotación de Energía Eléctrica</p>	<p>E9: Garantizar la disponibilidad de Grupos Electrogeneradores</p>	<p>AP15: Adquirir e implementar Grupos Electrogeneradores. AP16: Realizar pruebas periódicas de operatividad de Grupos Electrogeneradores.</p>	<p>Sub Dirección de Servicios y Seguridad GC</p>
<p>AA5: Dotación de Agua Potable</p>	<p>E10: Garantizar la disponibilidad de Agua</p>	<p>AP17: Identificar la necesidad de almacenamiento de Agua. AP18: Adquirir bidones de Agua.</p>	<p>Sub Dirección de Servicios y Seguridad GC</p>
<p>AA6: Instalaciones</p>	<p>E11: Definir Pautas para la instalación de Sede Alterna y Centro de Operaciones de Emergencia</p>	<p>AP19: Implementar equipos, mobiliario y adecuaciones del espacio físico para la operatividad de la Sede Alterna y el Centro de Operaciones de Emergencia.</p>	<p>ODN OGPPD OGA GC</p>

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 31699 Fecha: 07/05/2018



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

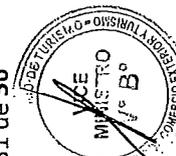
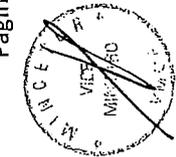
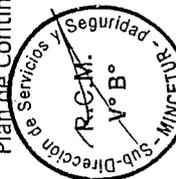
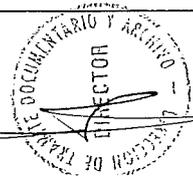
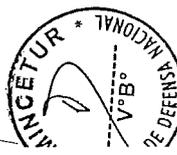
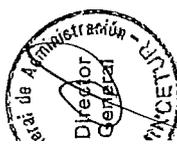
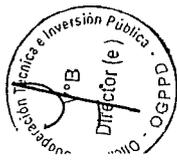
ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

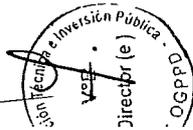
Nº de Registro: 3197 Fecha: 07/05/2018

<p>AA7: Seguridad del personal</p>	<p>E12: Implementación de Brigadas, Plan Contra incendios y Plan de Evacuación</p>	<p>AP20: Apoyar al Grupo Comando y personal clave a instalarse en la Sede Alterna e implementar las Brigadas.</p> <p>AP21: Diseñar los Planes y protocolos contra sismos, incendios, atentado terrorista y alteración del orden público.</p> <p>AP22: Implementar el Centro de Operaciones de Emergencia en la Sede Alterna.</p> <p>AP23: Implementar simulacros de puesta en marcha de Sede Alterna.</p>	<p>ODN OGPPD OI GC</p>
<p>AA8: Presupuesto</p>	<p>E13: Asegurar disponibilidad presupuestal ante casos de emergencias</p>	<p>AP24: Incluir en el POI y Presupuesto respectivo las acciones sobre Continuidad Operativa.</p> <p>AP25: Realizar pruebas y puesta en marcha del Sistema de Alterno de los Principales Sistemas Informáticos (SIAF, GESTOR, correo electrónico).</p>	<p>ODN OGPPD OI GC</p>
<p>AA9: Logística</p>	<p>E14: Asegurar las adquisiciones requeridas ante casos de emergencias</p>	<p>AP26: Apoyar en los requerimientos y logística, antes y posterior a la emergencia.</p>	<p>ODN OGPPD GC</p>

Plan de Continuidad Operativa - Abril 2018

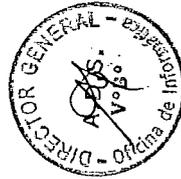
Página 31 de 36





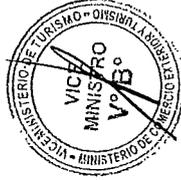
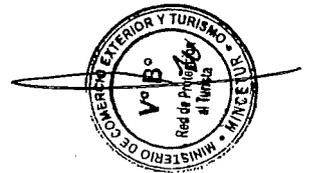
	<p>AA10: Difusión, sensibilización y seguimiento</p>	<p>E15: Implementar programas de sensibilización y seguimiento en el marco de la continuidad operativa</p>	<p>AP27: Realizar coordinaciones para la difusión y sensibilización sobre la prevención y reducción de riesgos.</p> <p>AP28: Realizar Talleres dirigidas al personal implementador de las actividades críticas y de apoyo, en el marco del Plan de Continuidad Operativa.</p> <p>AP29: Realizar supervisiones periódicas relacionadas a la operatividad de los recursos humanos y físicos, así como la implementación de simulacros.</p>	<p>ODN OGPPD GC</p>
--	--	--	--	-----------------------------

Elaboración: OGPPD



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
Nº de Registro: 3197 Fecha: 07/05/2018



ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 3197 Fecha: 07/05/2018

5.9 Protocolo de activación, ejecución y desactivación del PCO

El flujo de acciones que se define en el PCO está orientado a la ocurrencia de una amenaza de gran magnitud (sismo en Lima, incendio, etc), es por ello que las fases y momentos a describir tienen estos escenarios.

5.9.1 Fase Previa

Esta etapa previa está orientada a la adquisición y asignación de bienes señalados en la Tabla N° 4, con la finalidad de contar con los materiales, muebles y equipos mínimos para continuar efectuando las actividades críticas del MINCETUR; la adquisición y asignación de estos bienes permitirán luego hacer los simulacros respectivos.

Considerando los procesos para la adquisición de equipos, la adquisición respectiva se realizará en el más breve plazo y de acuerdo con los tiempos establecidos en la Ley de Contrataciones; los responsables para las adquisiciones son la Oficina General de Administración (OGA) y la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo (OGPPD); salvaguardando el uso eficiente de los recursos de la entidad, en el marco de la Transparencia y rendiciones del caso.

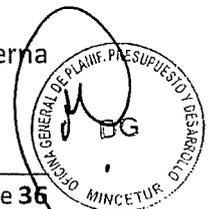
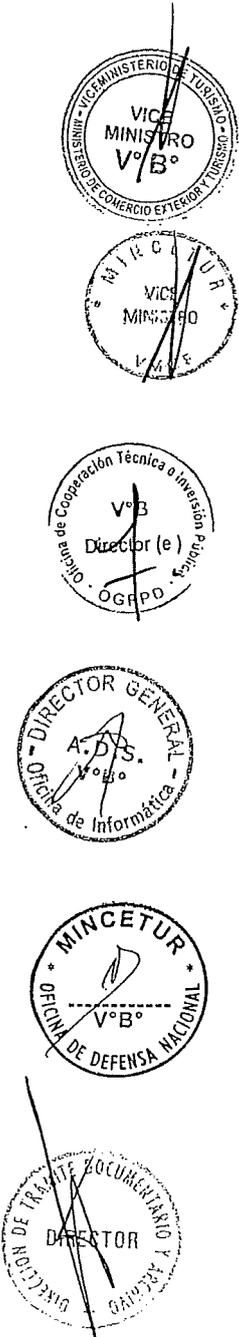
5.9.2 Fase de Activación

Ocurrido el evento, se deben realizar acciones en el inmediato posible:

- Evaluación inicial de daños, que debe llevarse a cabo de manera conjunta entre la Oficina de Defensa Nacional (ODN), Oficina de Informática y la OGA. Inmediatamente se tenga la evaluación de daños, la ODN debe reportar al Ministro, estimando un tiempo máximo de tres horas en este proceso.
- Activación del PCO, el mismo que debe ser determinado por el Ministro o su alterno, tomando como referencia el reporte de daños alcanzado por la ODN.

5.9.3 Fase de Ejecución

- Acondicionamiento de la Sede Alternativa; de ocurrir durante el presente año el evento, la Sede Alternativa se ubicará en la Playa de Estacionamiento del MINCETUR, debiéndose armar las carpas, toldos, muebles y equipos, en lugar libre. La opción de ubicar la Sede Alternativa en el CENESPAR MINCETUR, debe considerarse a partir del año 2019, considerando que se debe realizar estudios para la implementación de la Sede Alternativa (puede considerarse inclusive la posibilidad de hacer una inversión para la construcción y equipamiento respectiva).
- Traslado de personal a la Sede Alternativa, en el caso que la Sede Alternativa se ubique en el CENESPAR MINCETUR.



- Inicio de operaciones en Sede Alternativa, que debe realizarse en un plazo máximo de 24 horas.
- Indicaciones al personal que no se desplazará a la Sede Alternativa, que debe ser liderada por la ODN; la finalidad es apoyar en el restablecimiento de operaciones de la sede principal.
- Coordinaciones con Dependencias externas, ante la posibilidad de necesidades de urgencias, es importante que el Grupo de Comando realice coordinaciones con las Municipalidades, el Ministerio de Defensa, INDECI, Policía Nacional del Perú, entre otros.
- Evaluación y atención de recursos humanos, que debe considerar un censo inmediato del personal todo el ministerio y sus dependencias, que incluya un nivel de información familiar, a efectos de realizar acciones de soporte. Este soporte debe realizarlo la OGA, con el apoyo de la OGPPD.
- Evaluación de la sede institucional, considerando inclusive la contratación de servicios de terceros para evaluar la situación real de la infraestructura de la sede principal y las dependencias. La evaluación definitiva de habitabilidad y operatividad estará a cargo de la ODN, el cual debe ser comunicado a través de un informe en el más breve plazo. En caso se requiera, la ODN debe evaluar y proponer instalaciones temporales y la implementación de las mismas, considerando el plazo necesario para el desplazamiento del personal a las nuevas instalaciones, elevando el reporte respectivo al Ministro.

5.9.4 Fase de Desactivación

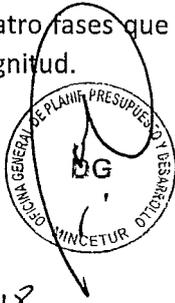
El Ministro, o su alterno, con el reporte de la ODN decide la culminación de la ejecución del PCO, estableciendo el retorno de los procesos relacionados a las actividades críticas del MINCETUR a la sede principal o temporal.

En la Tabla N° 7 se describen las cuatro fases que se deben considerar ante la ocurrencia de un peligro de gran magnitud.

DOCUMENTO AUTENTICADO
"BS COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 3197 Fecha: 07/05/2018



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

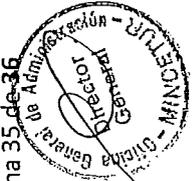
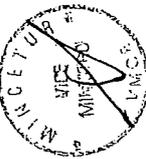
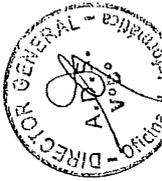
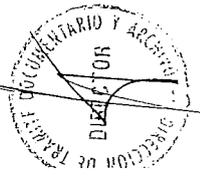
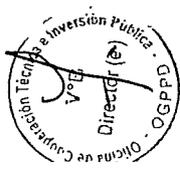
ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA, TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 3197 Fecha: 07/05/2018

Tabla N° 7: Protocolo de Activación, Ejecución y Desactivación del PCO

Fases	Momentos	Responsable
Fase previa	Adquisición/asignación de bienes/servicios para la implementación de la sede alterna (especificados en la Tabla N° 4)	OGA / OGPPD
Fase de Activación	Evaluación inicial de daños y reporte de daños	ODN / OGA
	Activación del PCO	GC / OGPPD
	Acondicionamiento para la puesta en marcha de operaciones de las actividades críticas y de apoyo en Sede Alterna	GC / PC / OGA / OI
Fase de Ejecución	Traslado del personal implementador de las actividades críticas y de apoyo a la sede alterna	VUCE / Red Protección al Turista / OGA / ODN / OGPPD / OI
	Inicio de operaciones en la Sede Alterna	GC / PC
	Indicaciones al personal que no se desplazará a la Sede Alterna	ODN
	Coordinaciones con Dependencias externas (Municipalidades, Ministerio de Defensa, INDECI, etc), a fin de asegurar la operatividad de la sede alterna	GC
	Evaluación y atención de recursos humanos	OGA / OGPPD
	Evaluación de sede institucional	OGA / ODN
Fase de Desactivación	Desactivación del PCO	GC

Elaboración: OGPPD

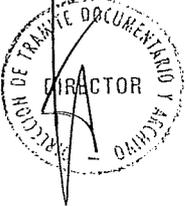
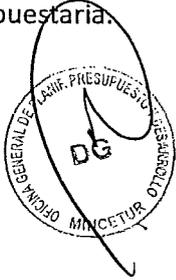


Plan de Continuidad Operativa - Abril 2018

Página 35 de 36

VI. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

El Financiamiento de las actividades y recursos previstos en el Plan de Continuidad Operativa del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo serán con cargo al presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 Dirección General de Administración, debiendo considerar que el PCO se debe actualizar al menos cada año, verificando su respectiva inclusión en el Plan Operativo Institucional y asignación presupuestaria.



DOCUMENTO AUTENTICO...
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 3197 Fecha: 07052018

